

# La UE debate si permitir la publicidad directa de medicamentos

España se opone a la directiva.- En EE UU sí está permitido hacer anuncios dirigidos a pacientes

E. DE B. / AGENCIAS - Madrid - 01/11/2010



La UE estudia una directiva que permitiría que los laboratorios emitan publicidad de sus productos dirigida a los pacientes. Hasta ahora en España esa posibilidad está prohibida salvo para un reducido grupo de especialidades dedicadas a dolencias menores, y el deseo de las autoridades y de los colegios médicos es que siga así.

## La noticia en otros webs

- [webs en español](#)
- [en otros idiomas](#)

El asunto se debatió la semana pasada en un congreso en Zaragoza. Ahí, la directora de la [Agencia Española del Medicamento y los Productos Sanitarios \(AEMPS\)](#), Cristina Avendaño, recalcó el

rechazo ante la iniciativa. "Somos partidarios de mejorar la información al paciente, pero en la línea actual, a través del informe público de evaluación de medicamentos, la ficha técnica y el prospecto", dijo Avendaño.

Tampoco los colegios de médicos son partidarios de cambiar la situación actual, según la cual la publicidad de los fármacos se dirige a ellos, que son los que recetan. "Los médicos somos, junto con las autoridades, la principal fuente de información sobre los fármacos, pues nos basamos en la evidencia científica y en principios deontológicos como la eficiencia que nos capacitan para recomendar lo que más conviene a cada paciente en cada ocasión", dijo Serafín Romero, secretario de la [Organización Médica Colegial](#)